

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Firma: _____
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCION SUPERIOR

16 MAY 2018

Hora: 11:14

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

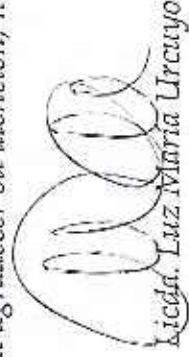
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 036-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 995 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico para disminuir la meta física del SNIP: 189481: **MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA** del programa presupuestario, que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos - financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.


Edgar Anibal Gómez Escobedo
Vice Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECIBIDO
21 MAY 2018
Hora: 17:53

Sa. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Señor Director

Copia Coplan

OF. USEPLAN/MCIV 271-2018

Guatemala, 25 de Abril de 2018

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
15 MAY 2018
Hora: 15:15

681

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
18 ABR 2018

Recibido a las 10:30 Horas PM Mts.

Firma: _____

Oficio No.: DPE-SNIP-030/18
Guatemala, 17 de abril de 2018

Licenciada

Luz Maria Urcayo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcayo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Metas 2018, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Comprobante de Modificación física CO2F
- Resolución DPE-017-2018-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Vo. Bo. 
Mariana Lorena Barrios Salazar
Coordinadora de División Financiera
Dirección General de Caminos

COORDINADORA DE
DIVISIÓN FINANCIERA
D.G.C.

COORDINADORA
DE
FINANCIAMIENTO
EXTERNO
D.G.C.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

Ing. Juan José Hernández
DIRECTOR GENERAL
DE CAMINOS
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2018

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2018, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, para ello se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 17 de abril de 2018.

Vo. Bo. 
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos



Vo. Bo. 
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Vo. Bo. 
Ing. Juan José Hatzel Pizarro
DIRECTOR GENERAL
Finca Nacional La Aurora, Zona 19, Guatemala, Teléfono: 22231111
Dirección General de Caminos



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio Fiscal:

Unidad Ejecutora		11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		189481	Subproducto (SNIP)		Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripcion)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
Unidad Ejecutora	Presupuestaria	11-1-2-3	Producto			No.	Nombre						
REAJUSTE DE METAS:													
INVERSION													
1													

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios

FIRMA Y SELLO
Planificador

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

FIRMA Y SELLO
Autoridad Superior

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución : 13600 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado
RESOLUCIONES

Clase Documento
RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado
DPE-017-2018-MF

Fecha Respado
17/04/2018

Clase de Modificación
REPROGRAMACION

AG. COMPROBANTE
995

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

189481

DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-017-2018-MF

Guatemala, 17 de abril de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAP), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario; Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 25-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICON, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física del proyecto SNIP 189481: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA; del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LA META registrada en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas y Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Hensler Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	18/04/2018	No. COMPROBANTE
Und. Ejec:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			995

Tipo Documento Resguardo	Clase Documento	No. Doc. Resguardo	Fecha Resguardo	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE -017-2018-MF	17/04/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
		10.00	9.00	1.00

109481	RECONSTRUCCION CARRETERA A LA DIVISORIAL ALTIPLANO 43 FINANC. SUBSECCION CA-02 ORENTAL - ALBA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRIOJA	10.00	9.00	1.00	Kilometro
--------	--	-------	------	------	-----------

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Realista de Metas Fisicas Snip 189481

RECIBIDA

Licda. Luz María Arcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 V. S. S. P. A. N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


 José Fernando Morales Méndez
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 18/04/2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 036-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 995 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución con el objetivo de ajustar la meta física del SNIP: 189481 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA, cargado al programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para e la Dirección General de Caminos –DGC– para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

-SNIP-, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente;
POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


JFM

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	18042018	No. COMPROBANTE	595
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Resguardo	Clase Documento	No. Doc. Resguardo	Fecha Resguardo	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-017-2018-MF	17042018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Proyecto Final : RECONSTRUCCION DE ESCUELAS EDUCATIVAS					
Zonas de riesgo : 11-1-2					

189481	MEJORAMIENTO CARRETERA PARA DESPLAZAMIENTO DE LA COMUNA 13	10,00	9,00	1,00	1,00
	TRANSFORMACION DE LA CARRETERA PARA DESPLAZAMIENTO DE LA COMUNA 13	10,00	9,00	1,00	1,00

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Realizarse de Metas Fisicas Snip 189481

ORDENARSE LA DIVISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lucía Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.E.P.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18042018